



Convocatoria de los premios de la II Competición de Robótica Intercampus UCLM 2022

La presente convocatoria forma parte de un proyecto conjunto de la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real** (en adelante, ETSII de Ciudad Real), la **Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial de Toledo** (en adelante, EIIA de Toledo), la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Albacete** (en adelante, ETSII de Albacete) y la **Escuela Politécnica de Cuenca** (en adelante, EP de Cuenca) de la **Universidad de Castilla-La Mancha** (en adelante, UCLM) que tiene como objetivo principal promover la carrera universitaria y, en concreto, los estudios de Grado en Ingeniería de la UCLM a estudiantes de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato. También servirá para dar a conocer el nuevo Máster en Robótica y Automática que se va a implantar en la UCLM.

En particular, el proyecto tiene dos partes principales:

- Jornadas de Iniciación a la Robótica para estudiantes de los Centros Educativos inscritos en la competición. Se desarrollarán con el formato de tres talleres presenciales para grupos de estudiantes de ESO y de Bachillerato, a realizar en cada uno de los Campus que participen en el proyecto. En estas Jornadas se introducirá a los estudiantes los conceptos básicos de la ingeniería aplicados a la robótica que les permita participar en las competiciones de robots.
- Competiciones de Robots. Habrá tres tipos de competiciones:
 - o Competición de Robots Rastreadores con Arduino.
 - o Competición de Robots de Sumo con Lego.
 - o Competición de Automatización con Arduino y Tinkercad.

En todas las competiciones, los alumnos de ESO y de Bachillerato deberán diseñar, construir y programar sus robots con los conocimientos adquiridos en las Jornadas de Iniciación a la Robótica.

Para cada competición habrá dos fases:

- o Fase local: en cada campus se realizará una competición local para determinar qué equipos (institutos) pasan a la fase final Intercampus
- o Fase final Intercampus: participarán los equipos finalistas de cada campus

Por todo ello, el Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción de la Universidad de Castilla-La Mancha, a propuesta del centros promotores indicados, publica la presente convocatoria de los premios de la II Competición de Robótica Intercampus UCLM 2022, bajo los principios de transparencia, publicidad, concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Universidad y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, conforme a las siguientes,

BASES REGULADORAS

Primera. Objeto

Se convocan los premios para la II Competición de Robótica Intercampus de la Universidad de Castilla-La Mancha para alumnos de IES con la finalidad de premiar a los mejores equipos en las fases locales y en la fase final de la competición.

Segunda. Requisitos de los participantes.

Podrán participar en la presente convocatoria los equipos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Equipos constituidos por estudiantes de centros educativos de Castilla-La Mancha matriculados durante el curso 2021/2022 en Estudios Obligatorios de Secundaria (ESO) o Bachillerato.
2. Equipos constituidos por un número de estudiantes mínimo de 2 y un máximo de 5.
3. Los participantes en las competiciones deberán haber participado previamente en las Jornadas de Iniciación a la Robótica organizadas en la UCLM.

ID. DOCUMENTO	caGDeH4j8R	Página: 1 / 7	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		06-04-2022 09:08:51	1649228932806
 caGDeH4j8R			



4. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Tercera. Forma y plazo de presentación de solicitudes de inscripción

1. Las solicitudes de inscripción, cuya presentación se ajustará a lo previsto en el derecho administrativo, se realizarán por parte de los tutores de los centros educativos de los equipos participantes en formato papel conforme al modelo que figura como anexo I de la presente convocatoria y se dirigirán al Director de la competición del campus correspondiente a la provincia del centro educativo solicitante (consultar apartado 3º de la base 8ª).
2. Las solicitudes se presentarán en el Registro Auxiliar de alguno de los Centros implicados en esta convocatoria o por cualquier otro medio recogido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre ellos el registro electrónico de la UCLM <https://www.sede.uclm.es/web/guest/registro-electronico>.
3. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta las 14 h. del día 2 de mayo de 2022.
4. La organización podrá rechazar cualquier propuesta que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las bases.
5. Las comunicaciones relacionadas con esta convocatoria se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico aportada por el participante.

Cuarta. Premios y cuantía.

1. Los premios, presentados en la tabla 1, se concederán a los centros educativos y a los estudiantes de los equipos que resulten mejor clasificados en las tres competiciones. El valor máximo de cada premio no excederá lo indicado en tabla 1.
2. Los premios serán aportados por los siguientes patrocinadores en la forma que se indica:
 - ETSII de Ciudad Real
 - EIIA de Toledo
 - ETSII de Albacete
 - EP de Cuenca
3. El concurso estará dotado con los siguientes premios en especie:

Fases finales presenciales	Premios		Valor premio	Patrocinador
Competición SUMO	Primer premio Instituto	Impresora 3D	500€	ETSII de Ciudad Real
	Primer premio estudiantes (máximo 5 estudiantes)	Kit robot Arduino	100€/persona (5X100€)	ETSII de Albacete
	Segundo premio estudiantes (máximo 5 estudiantes)	Kit robot básico Arduino	50€/persona (5X50€)	EP de Cuenca
	Tercer premio estudiantes (máximo 5 estudiantes)	Kit Arduino	25€/persona (5X25€)	EP de Cuenca
Competición Sigue líneas	Primer premio Instituto	Impresora 3D	500€	EIIA de Toledo
	Primer premio estudiantes (máximo 5 estudiantes)	Kit robot Arduino	100€/persona (5X100€)	ETSII de Ciudad Real

ID. DOCUMENTO	caGDeH4j8R		Página: 2 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		06-04-2022 09:08:51	1649228932806
 caGDeH4j8R			

	Segundo premio estudiantes (máximo 5 estudiantes)	Kit robot básico Arduino	50€/persona (5X50€)	ETSII de Albacete
	Tercer premio estudiantes (máximo 5 alumnos)	Kit Arduino	25€/persona (5X25€)	EP de Cuenca
Competición Automatización	Primer premio Instituto	Impresora 3D	500€	EP de Cuenca
	Primer premio estudiantes (máximo 5 a estudiantes)	Kit robot Arduino	100€/persona (5X100€)	EIA de Toledo
	Segundo premio estudiantes (máximo 5 estudiantes)	Kit robot básico Arduino	50€/persona (5X50€)	ETSII de Albacete
	Tercer premio estudiantes (máximo 5 estudiantes)	Kit Arduino	25€/persona (5X25€)	ETSII de Ciudad Real

Tabla 1. Lista de premios

Quinta. Dotación presupuestaria y fiscalidad.

1. La presente convocatoria cuenta con un presupuesto máximo de 4.125 euros (cuatro mil ciento veinticinco euros) correspondientes a los premios, que serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 00440360/422D/480, existiendo crédito adecuado y suficiente. Este crédito ha sido debidamente retenido en con anterioridad a la fecha en la que se hace pública esta convocatoria.
2. Los premios objeto de esta convocatoria estarán sujetos al IRPF (Impuesto sobre la renta de personas físicas) o del IRNR (Impuesto sobre la renta de no residentes) cuando proceda de acuerdo con la normativa vigente en el momento de hacer efectivo el abono. Serán por cuenta de las personas premiadas todos los impuestos que gravan la percepción de aquellos.
3. El resto de las repercusiones que la obtención de los premios tenga en la fiscalidad de las personas premiadas, serán por cuenta de estas, por lo que la Universidad de Castilla-La Mancha queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.
4. Además del premio correspondiente, las personas premiadas recibirán un diploma acreditativo expedido por la UCLM.
5. Todas las personas participantes recibirán una camiseta y diplomas acreditativos de su participación en las Jornadas y Competiciones

Sexta. Obligaciones de los premiados.

1. La presentación de la solicitud supone la aceptación de todos los puntos de la presente convocatoria por parte del solicitante. Para los aspectos no contemplados expresamente en ella se aplicará cualquier otra normativa que para esta materia resulte procedente.
2. El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios recibidos.

Séptima. Descripción, desarrollo de las pruebas y características.

1. Las Competiciones de Robots serán de tres tipos:
 - Competición de Robots Rastreadores con Arduino
 - Competición de Robots de Sumo con Lego
 - Competición de Automatización con Arduino y Tinkercad
2. En todas las competiciones los/as estudiantes participantes deberán diseñar, construir y programar sus robots con los conocimientos adquiridos en las Jornadas de Iniciación a la Robótica.

ID. DOCUMENTO	caGDeH4 j8R		Página: 3 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		06-04-2022 09:08:51	1649228932806
 caGDeH4 j8R			



3. Cada centro educativo de la región interesado podrá participar con un equipo por competición.
4. Para cada competición habrá dos fases:
 - FASE LOCAL: Se realizará una competición local en cada uno de los campus organizadores, donde participarán todos los equipos inscritos. Los mejores 3 equipos clasificados, de centros educativos diferentes, accederán a la Fase Final Intercampus.
 - FASE FINAL INTERCAMPUS: El campus de Ciudad Real albergará la Fase Final de la competición donde participarán los equipos finalistas de cada campus y que servirá para determinar los vencedores de la Competición de Robótica Intercampus UCLM 2022.

Octava. Organización

1. La organización de estos premios corresponde de manera conjunta a la ETSII de Ciudad Real, la EIIA de Toledo, la ETSII de Albacete y la EP de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha, quienes informarán de todo el procedimiento y de sus distintas fases en sus páginas web.
2. Se habilita a la organización para resolver cualquier imprevisto sobrevenido no contemplado en estas bases, incluyendo aquellas eventualidades derivadas de las circunstancias sanitarias de cada momento.

3. Cualquier duda o consulta puede dirigirse a:

Andrés S. Vázquez Fernández-Pacheco
Director de la competición Intercampus
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real
Dirección: Edif. Politécnico. Avenida Camilo José Cela SN, 13071-Ciudad Real
Email: AndresS.Vazquez@uclm.es
Tel. +34 926295456

Francisco Ramos de la Flor
Director de la Competición en el campus de Ciudad Real
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad real
Dirección: Edif. Politécnico. Avenida Camilo José Cela SN, 13071-Ciudad Real
Email: Francisco.ramos@uclm.es
Tel. +34 926295300 Ext 3871

Ismael Payo Gutiérrez
Director de la competición en el Campus de Toledo
Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial
Dirección: Avda. Carlos III, s/n, 45071-Toledo
Email: Ismael.payo@uclm.es
Tel: +34 925268800 Ext 90574/5719

Rafael Morales Herrera y Lidia María Belmonte Moreno
Directores de la competición en el campus de Albacete
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales – Albacete
Dirección: Edificio Infante Don Juan Manuel, Avda. España s/n, 02071-Albacete
Email: Rafael.Morales@uclm.es, LidiaMaria.Belmonte@uclm.es
Tel. +34 926 053 582

José A. Ballesteros Garrido
Director de la Competición en el campus de Cuenca
Escuela Politécnica de Cuenca
Dirección: Campus Universitario, 16071-Cuenca
Email: josea.ballesteros@uclm.es
Tel. +34 926053863

ID. DOCUMENTO	caGDeH4 j8R	Página: 4 / 7	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		06-04-2022 09:08:51	1649228932806
 caGDeH4 j8R			



Novena. Comisión de selección, criterios de valoración, propuesta de adjudicación y resolución

1. Los premiados serán los equipos finalistas acorde a las reglas expuestas en la base séptima de la presente convocatoria. En caso de no presentarse a la final ninguno de los contendientes, no se asignará ningún premio.
2. Con el fin de velar por el cumplimiento de las reglas y tomar las decisiones que proceda en función del discurso de los acontecimientos, se constituirá una comisión formada por los directores de las competiciones indicados en la base octava de esta convocatoria:
 - Andrés S. Vázquez Fernández-Pacheco, que actuará como Presidente
 - Francisco Ramos de la Flor
 - Ismael Payo Gutiérrez
 - Rafael Morales Herrera
 - Lidia María Belmonte Moreno
 - José A. Ballesteros Garrido
3. Esta comisión formulará la propuesta de adjudicación de premios en base a lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria y de los resultados de las competiciones, a la vista de la que el Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción de la UCLM dictará la correspondiente resolución de adjudicación de los premios. La resolución se publicará tanto en el tablón de anuncios de la UCLM como en la página web de cada uno de los centros que organizan la competición en el mismo día de la prueba final.
4. Asimismo, la resolución de concesión definitiva se comunicará a la Base de datos nacional de subvenciones.
5. Los ganadores se harán públicos a través de las páginas web de la ETSII de Ciudad Real, la EIIA de Toledo, la ETSII de Albacete y la EP de Cuenca y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. La comunicación de los premiados se realizará de forma pública en una ceremonia de entrega de premios, el día de la prueba final.
 - b. Los premiados autorizan a la UCLM a publicar y divulgar su nombre y apellidos en distintos canales de comunicación y promoción de la institución.
6. Al acto de entrega de los premios deben asistir los ganadores. En caso de ser imposible dicha asistencia, por razones justificadas, pueden ser representados por quien estimen conveniente.
7. Si la comisión considera que ninguno de los participantes ha cumplido con las normas establecidas, los premios podrán declararse desiertos.
8. La decisión del jurado fundamentará y vinculará al órgano que haya de decidir la resolución final de la presente convocatoria.

Décima. Renuncia, suspensión y revocación de los premios

1. Las personas premiadas deberán renunciar a los mismos cuando dejen de cumplir los requisitos que fundamentan la concesión del premio. La renuncia deberá presentarse mediante escrito dirigido al Director de la Competición Andrés S. Vázquez Fernández-Pacheco (andress.vazquez@uclm.es). El escrito motivará la causa de dicha renuncia y concretará la fecha a partir de la cual dicha causa concurra.
2. Será causa de revocación del premio el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente convocatoria. En estos casos, la persona premiada deberá reintegrar el premio percibido.
3. En el caso de que el concurso quedase vacante por renuncia, revocación o cualquier otra causa, se otorgaría al siguiente clasificado que correspondiera en el orden establecido, si lo hubiera y cumpliera las condiciones requeridas.

Undécima. Aplazamiento o suspensión del concurso

1. En casos de fuerza mayor, el organizador podrá aplazar o suspender el concurso publicándolo en los mismos medios donde se publicó esta convocatoria.

ID. DOCUMENTO	caGDeH4j8R	Página: 5 / 7	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		06-04-2022 09:08:51	1649228932806
 caGDeH4j8R			



2. En caso de aplazamiento, esta incidencia, será comunicada igualmente a los participantes, publicándolo en los mismos medios donde se publicó esta convocatoria.

Duodécima. Descalificaciones y penalizaciones.

A criterio motivado del órgano convocante, en cualquier momento del procedimiento, el incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios, independientemente de las acciones legales que procedan conforme a lo establecido en Ley 38/2003 General de Subvenciones. En este último supuesto se informará a la BDNS.

Decimotercera. Recursos.

Contra la presente convocatoria, y contra la resolución de concesión, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

La Vicerrectora de Coordinación, Comunicación y Promoción
de la Universidad de Castilla la Mancha
Leonor Gallardo Guerrero
P.D. del Rector
(Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

ID. DOCUMENTO	caGDeH4j8R	Página: 6 / 7	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		06-04-2022 09:08:51	1649228932806
 caGDeH4j8R			



ANEXO I: Solicitud de participación por equipos en una convocatoria de Premios de la Universidad de Castilla-La Mancha

Título de la convocatoria: Convocatoria de los premios de la II Competición de Robótica Intercampus UCLM 2022. Universidad de Castilla la Mancha		
Datos del representante del equipo		
Nombre y Apellidos:	DNI:	
Domicilio:	Número:	Piso:
Código postal:		
Localidad:	Provincia:	
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Nombre del equipo:		
Datos de los miembros del equipo		Autorizo el uso de mi imagen *
Nombre, apellidos, DNI y firma		SI/NO
		SI/NO

Presento la candidatura del equipo anterior a la convocatoria de Premios indicada, de acuerdo con sus bases reguladoras, que declaro conocer y aceptar, en calidad de representante.

SI/NO Autorizo el uso de mi imagen en todo el material gráfico (videos, fotografías, etc.) generado durante el concurso para las actuaciones relacionadas con él (rodée lo que proceda).

En, a de de

Fdo. (el representante):

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales recogidos a través de este formulario es la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), cuya dirección postal es calle Altagracia nº 50, 13071-Ciudad Real y teléfono 926295300. Así mismo, le informamos que al rellenar este formulario y enviárselo da su consentimiento a la UCLM para tratar sus datos personales con el único fin de gestionar su participación en esta convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo obligación legal.

Le comunicamos que puede consultar sus datos personales almacenados en ficheros de la UCLM a través del sitio web www.uclm.es, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como los demás derechos recogidos en la normativa de protección de datos personales, mediante solicitud por escrito dirigida al delegado de protección de datos de la UCLM a la dirección postal arriba indicada o en el correo electrónico proteccion.datos@uclm.es, acompañando la petición de un documento que acredite su identidad. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la legislación vigente.

Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales y descargar el Código de Conducta de Protección de Datos Personales en la Universidad de Castilla-La Mancha en www.uclm.es/psi

DIRIGIDA A _____

(dirigirla al Director de la competición del campus correspondiente a la provincia del centro educativo solicitante según el apartado 3º de la base 8ª)

ID. DOCUMENTO	caGDeH4j8R	Página: 7 / 7	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		06-04-2022 09:08:51	1649228932806
 caGDeH4j8R			